



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA VALLE DE TOBALINA

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998 de 30 de abril por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titular del coto de caza BU-10.960 de Villanueva del Grillo y Herrán, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en las Jurisdicciones de Villanueva del Grillo y Herrán, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.960, por un periodo de 10 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2024/2025.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

PROPIETARIO	SUPERF.
ALAÑA FERNANDEZ, SUSANA	0,29
ALAÑA SALAZAR, AURELIANO	0,58
ALONSO GOMEZ, ALEJANDRO	1,99
ALONSO GOMEZ, JUANA	2,70
ALONSO GOMEZ, PILAR	2,36
ALONSO RUIZ, LUIS	0,11
ALONSO RUIZ, SABINO	0,80
ALONSO SAEZ, MAXIMINIANO	1,13
ALONSO SAEZ, ZACARIAS	1,51
ALONSO VESGA, LORENZO	1,97
ANGULO ALONSO, ALBERTO	1,32
ANGULO GARCIA, MARIA DOLORES	0,48
ANGULO GOMEZ	0,16
ANGULO ORTIZ, CONSUELO	0,18
ARTIGUE ALONSO, JULIO	0,97
BARCENA PARDO, M. ^a CESAREA Y OTROS	0,49
BARCINA AYALA, M. PILAR	0,15



PROPIETARIO	SUPERF.
BARREDO SALAZAR HNOS.	0,03
BELTRAN CASTILLO, EMILIO	2,73
BELTRAN CASTILLO, JOSEFA	1,09
CALVO MARDONES, MARIA CARMEN	0,09
CANTERA LLANOS, OSCAR	1,15
CANTERA ORTIZ, JULIAN	0,30
CASTILLO GOMEZ, CATALINA	0,29
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	0,41
FERNANDEZ ALONSO, LUCIA FELISA	1,47
FERNANDEZ GOMEZ, AVELINO	0,07
FERNANDEZ GOMEZ, MARTIN	1,88
FERNANDEZ, NEMESIO	0,03
FERNANDEZ RUEDA, JUSTINA	2,95
FERNANDEZ VADILLO, LUIS ALBERTO	0,68
FERNANDEZ VESGA, JOSE	0,43
FUENTE CANTERA HNOS.	6,96
FUENTE CANTERA, RAFAEL	0,12
GABILONDO GARMENDIA, IKER	0,40
GARCIA LLANOS, EMILIANO	0,91
GOMEZ CANTERA, AGAPITO	0,41
GOMEZ CANTERA, EMILIA	0,34
GOMEZ GOMEZ, CALIXTO HEREDEROS	0,93
GOMEZ LARA	1,67
GOMEZ LLANOS, GONZALO	0,69
GOMEZ OÑEZ, CONCEPCION	0,16
GOMEZ SALAZAR, FELISA	0,20
GOMEZ SALAZAR, FLORENTINA	0,15
GONZALEZ ORTIZ HNOS.	0,28
LADRERO RIVAS, RODRIGO	0,15
LLANOS BARRIO, MARCELINA	1,15
LLANOS LLANOS, DANIEL	0,09
LLANOS TOBALINA, MANUEL	1,79
MARDONES ALONSO, LIDIA	0,09
MARTIN VELEZ, JOSE MANUEL	0,82
MARTINEZ RUIZ, FERNANDO	0,18
MENDIETA ROBLEDOS, FORTUNATO	0,24
MIJANGOS ORRUÑO, SANTIAGO	0,02
MIRANDA GOMEZ, CEFERINO	0,03



PROPIETARIO	SUPERF.
OCHOA BARREDO, ELADIO	5,52
OCHOA HERNANDEZ, JAVIER	0,73
OCHOA ORTIZ, HNAS.	0,92
OCHOA VELEZ, ANGELA	2,51
ORTIZ GOMEZ MARIA TERESA	0,57
PAREDES PLAZA, ANGELES	0,05
PAREDES PLAZA, CELESTINO	1,54
PEÑA CALDERON, HNOS.	0,24
PEÑA GOMEZ, JULIAN Y OTRA	1,05
PEÑA PEÑA, MARIA PAZ	0,04
PEREDES VILLALAIN, JULIAN	0,07
RECTORAL DE REVILLA DE HERRAN	0,07
RECTORAL DE VILLANUEVA DEL GRILLO	0,33
RUIZ GOMEZ HNOS.	0,04
RUIZ GOMEZ, LAURO	0,02
SALAZAR ALAÑA, INES	0,67
SALAZAR ALONSO HNOS.	0,18
SALAZAR ALONSO, JOSE MIGUEL	0,72
SALAZAR ALONSO, M. PILAR	0,95
SALAZAR ALONSO, ROBERTO	0,53
SALAZAR CASTILLO, HNOS.	1,33
SALAZAR CASTILLO, JOSE	0,47
SALAZAR CASTILLO, MARTINA	0,78
SALAZAR CASTILLO, MIGUEL	0,06
SALAZAR GOMEZ, DANIEL	0,84
SALAZAR GOMEZ, JOSE LUIS	0,51
SALAZAR GOMEZ, MANUEL HEREDEROS DE	0,15
SALAZAR GOMEZ, MARIA NIEVES	2,85
SANTAMARIA ORTIZ, ANGEL	2,14
SETIEN LLANOS, LUIS ANDRES	0,10
TOBALINA GOMEZ, FELIPE	0,09
TOBALINA GOMEZ, FRANCISCO	0,10
VAZQUEZ GONZALEZ, BENIGNO	1,68
VEGA MARTINEZ, CASTOR	1,69
VELEZ CASTILLO, MARIA DE LA ASUNCION	0,03
VELEZ CIPRIANO, HEREDEROS DE	0,03
VELEZ MARTINEZ, PAULA	0,02
VELEZ MARTINEZ, SIMONA	0,09



PROPIETARIO	SUPERF.
VELEZ VESGA, CRISPIN	0,21
VESGA ALONSO, JUAN CARLOS	4,15
VESGA MARTINEZ, ALBINO	1,76
VESGA OCHOA HNOS.	0,13
DESCONOCIDO	
POLIGONO 505, PARCELA 348	1,27
POLIGONO 505, PARCELA 5.060	0,01
POLIGONO 505, PARCELA 5.064	0,03
POLIGONO 505, PARCELA 5.118	0,11
POLIGONO 505, PARCELA 5.316	0,08
POLIGONO 505, PARCELA 15.315	0,15
POLIGONO 530, PARCELA 5.018	0,19
POLIGONO 531, PARCELA 5.107	0,02
POLIGONO 531, PARCELA 5.108	0,00
POLIGONO 531, PARCELA 5.109	0,00
POLIGONO 531, PARCELA 5.110	0,00

En Valle de Tobalina, a 13 de abril de 2015.

El Presidente del Club Deportivo de Caza Valle de Tobalina,
Federico Ruiz Fernández